

del 25 de mayo al 15 de junio de 2018

Online o
presencial

II Edición. Programa ejecutivo en Compliance Officer

Pontevedra

Otras actividades

Más información

El de jefe de cumplimiento normativo o compliance officer será un puesto clave para evitar o mitigar la responsabilidad penal de la empresa, que introduce la última modificación del Código Penal y entran en vigor el 1 de julio de 2015, mediante la adopción, implantación y seguimiento de planes eficaces de prevención de delitos en el seno de la empresa, cometidos por cualquier tipo de empleado.

Uno de los nuevos empleos más solicitados hoy en día por las empresas es el de Legal Compliance Officer. Pero, ¿por qué nace este puesto? ¿Qué hace un Compliance Legal?

La creciente producción normativa no sólo en España sino también internacional y su creciente complejidad ha puesto en riesgo a las compañías, especialmente desde la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal que introdujo aspectos de Derecho Penal Económico y de la Empresa como la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Eso supone que con el nuevo ordenamiento, las penas se imponen también a la empresa si cualquier empleado comete un delito por no haber estado sometido al debido control de los administradores.

Compliance Officer, un nuevo perfil

En este contexto, emerge con fuerza la figura del Compliance Officer o persona responsable de la supervisar y gestionar todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo. Sus principales funciones son la identificación de riesgos, analizar cambios estatutarios y reguladores, determinar medidas preventivas y correctivas, impartir formación a directivos y empleados para que conozcan y apliquen todas las normas y revisar periódicamente la actualización de los procedimientos.

Para este puesto, hace falta un candidato con perfil jurídico, de control y supervisión y con un componente ético. Una especialización, para la que es necesario, sin duda, una formación complementaria, por ello ya puedes matricularte en el Programa ejecutivo en Compliance Officer.

Con este curso los profesionales dedicados al compliance podrán adquirir las competencias metodológicas para poder realizar las siguientes funciones:

- Desarrollar la función de Compliance Officer en una empresa.
- Desarrollar y mantener un programa de compliance.
- Analizar los riesgos del negocio en materia de cumplimiento normativo.
- Repasarás la nueva regulación penal con su contenido en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Conocerás en qué casos y bajo qué circunstancias la empresa puede eludir esta responsabilidad penal.
- Conocerás el perfil y las funciones que un Controller jurídico debe de desempeñar de acuerdo con los nuevos requerimientos legales.
- Comprenderás cómo se diseña un modelo de prevención de delitos en las empresas, evaluando adecuadamente los riesgos penales.
- Serás capaz de diseñar un modelo de respuesta frente a comportamientos irregulares detectados en las empresas.

Lugar y fechas

Del 25 de mayo al 15 de junio de 2018

Espacios en los que se desarrolla: AULA 002

Lugar:

Centro Asociado de la UNED en Pontevedra

Horas lectivas

Horas lectivas: 175

Programa

viernes, 25 de mayo

17:00-21:00 h. **Módulo 01 - Modelo de prevención y control**

- 1. Contenido del modelo de prevención y control.**
- 2. Estructura normativa.**

3. Código ético.

viernes, 1 de junio

17:00-21:00 h. Módulo 02 - Estructura de control

1. Contenido de la estructura de control.
2. Comité de Compliance - Compliance Officer.
3. Comité Ético.
4. Responsabilidad de los directivos.

viernes, 8 de junio

17:00-21:00 h. Módulo 03 - Prevención y detección de los incumplimientos. Sistema disciplinario

1. Formación y sensibilización
2. Mapa de riesgos
3. Auditorías e investigaciones
4. Canal ético
5. Indicadores y reporting
6. Repositorio de evidencias
7. Control del grupo, filiales y participadas
8. Control de los proveedores críticos
9. Control de clientes, distribuidores, concesionarios y franquiciados

viernes, 15 de junio

10:00-14:00 h. Módulo 4. Riesgos y controles relativos a cada grupo de delitos.

1. Medio ambiente y salud pública.
2. Intimidad y datos personales.
3. Riesgos y controles relativos a cada grupo de delitos II
4. Delitos societarios, tecnológicos y urbanísticos, etc.

Inscripción

Tenga en cuenta que con los datos aportados en su solicitud de matrícula se confeccionan los certificados, asegúrese que son correctos y están completos.

Nombre, con mayúscula la primera letra y minúsculas el resto.

Apellidos, ambos e igual que en el caso anterior, con mayúscula la primera letra y minúsculas el resto. Y en ambos casos con las tildes correspondientes.

NIF. número y letra (mayúscula) ej. 12345678H

IMPORTANTE:

La devolución del importe de la matrícula se efectuará únicamente si se solicita con al menos 3 días hábiles de antelación al día de comienzo de la actividad, y siempre justificada por causas de enfermedad o incompatibilidad laboral sobrevenida, para lo que el alumno deberá presentar la documentación que así lo acredite.

Una vez comenzado el curso no se realizarán devoluciones.

Se podrá anular un curso si concurren condiciones excepcionales relacionadas con aspectos

docentes o de infraestructura económica y material que impidan su correcta celebración. En tal caso, el alumno tendrá un plazo de 6 meses desde la fecha de cancelación, para solicitar la devolución del importe de la matrícula.

MATRICULA ORDINARIA: 590 €

Facilidades de pago en:

2 cuotas de 295 €

***REDUCIDA PARA: ALUMNOS UNED, EEL, PERSONAS EN SITUACION DE DESEMPLEO, FAMILIAS NUMEROSAS, PERSONAS CON GRADO DE DISCAPACIDAD: 450 €

Facilidades de pago en

2 cuotas de 225 €

	MATRÍCULA ORDINARIA	REDUCIDA
ASISTENCIA PRESENCIAL EN EL AULA	590 €	450 €
ASISTENCIA EN DIRECTO POR STREAMING	590 €	450 €
ASISTENCIA EN DIFERIDO	590 €	450 €

Matrícula online

Ponente

Marco Antonio Candal Quiroga

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, Abogado experto con más de 23 años de ejercicio profesional con dedicación preferente al derecho empresarial. Ha ocupado cargos de Responsable de Formación y Secretario Judicial

Dirigido a

Este programa está dirigido tanto a profesionales como a recién graduados interesados en generar valor en empresas a través de su especialización en el compliance. El programa está orientado a fortalecer las habilidades de los participantes, de modo que sean capaces de identificar y prever riesgos, resolver problemas y asesorar de una manera eficiente.

El perfil del alumnado estará compuesto por abogados, ingenieros, financieros y auditores, entre otros profesionales. Además, los participantes, deben estar interesados tanto en las normas legales como

políticas internas de empresas y sus códigos éticos, un valor diferencial en que incide este programa.

Salidas profesionales:

- Compliance Officer
- Responsable de cumplimiento normativo de la empresa
- Asesor penal de empresas

El Programa ejecutivo en Compliance Officer ofrece una formación íntegra que permite desarrollar una carrera tanto en despachos de abogados, consultoras y firmas de servicios profesionales, como en el departamento interno de una empresa.

Objetivos

Dar una Formación Práctica a los profesionales que se quieran dedicar de forma profesional al compliance, dado el difícil encaje en nuestro país y en la exigencia probatoria judicial de las metodologías de compliance anglosajonas.

Y, la necesidad de las empresas y los directivos de crear pruebas que cumplan los requisitos necesarios para evitar o reducir los supuestos de responsabilidad penal.

Metodología

- Presencial
- Streaming en directo.- El alumno matriculado recibe la clase a través de un ordenador donde quiera pero en fechas y horario marcado.
- En diferido.- Una vez finalizado el curso de manera presencial, le facilitaremos los enlaces de las grabaciones en el plazo de diez días naturales, en el correo electrónico de matrícula del curso y en MI ESPACIO: <https://extension.uned.es/miespacio> (opción 1: estudiante Uned, opción 2: no estudiante uned)

Acredita 175 horas, de las cuales:

16 horas presenciales en UNED Pontevedra, por streaming desde tu pc en directo o en diferido.

55 horas de casos prácticos

38 horas de aplicación

36 horas de herramientas profesionales de compliance

20 horas de ejercicios prácticos

10 horas de corrección de ejercicios

Mentoring con del tutor sobre casos prácticos post formación

Título de CUMPLEGAL, Asociación Gallega de CUMPLIMIENTO JURÍDICO

Posibilidad de prácticas no remuneradas vinculadas al Compliance en Despachos profesionales, con supervisión directa del director del programa, para aquellos alumnos que demuestren en sus trabajos prácticos la mejor asimilación del programa formativo.

Colaboradores

Organiza



EEL Escuela Europea de Lideres

Más información

*Centro Asociado UNED Pontevedra
Rúa de Portugal 1
36162 Pontevedra Pontevedra
986851850 / negociadodealumnos@pontevedra.uned.es*